

**CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN, EGRESO Y RESTRICCIONES
PARA EL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI,
SUS FAMILIAS Y REDES DE APOYO**

NOMBRE DEL SERVICIO	APOYOS MULTICOLOR PARA PERSONAS DE LOS SECTORES SOCIALES LGBTI
OBJETO	Realizar entrega de apoyos tangibles a personas de los sectores sociales de Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transgeneristas e Intersexuales, en adelante LGBTI para mitigar situaciones de vulnerabilidad y para generar procesos de ampliación de capacidades y el fortalecimiento del capital humano.

MODALIDAD 44	BONO MULTICOLOR
OFERTA DE LA MODALIDAD	Los Bonos Multicolor, canjeables por alimentos, buscan mitigar condiciones de inseguridad alimentaria y nutricional de las personas de los sectores sociales LGBTI, en pobreza extrema y vulnerabilidad social, a través de una única entrega. Los Bonos Multicolor están centrados como un compromiso por una alimentación integral en Bogotá y como apoyo a la complementación alimentaria. La modalidad incluye seguimiento psicosocial para identificar las condiciones nutricionales y alimentarias, antes, durante y después del beneficio, fortaleciendo hábitos de autocuidado alimenticio y nutricional.
POBLACIÓN OBJETO	Personas de los sectores sociales LGBTI, mayores de 18 años, residentes en el Distrito Capital, que presenten deficiencias nutricionales.
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN	1. Personas de los sectores sociales LGBTI con inseguridad alimentaria y nutricional severa o moderada, con certificado médico.
CRITERIOS DE INGRESO	1. Personas con puntaje SISBEN metodología III, de 0-46.77 puntos, metodología IV, grupos A y B. 2. Desempleo del proveedor principal en los últimos 6 meses. 3. Enfermedad (incapacitante, terminal, de alto costo) o accidente de algún integrante del grupo familiar. 4. Persona con discapacidad. 5. Muerte o detención del proveedor principal. 6. Persona en embarazo. 7. Persona mayor de 60 años con personas a cargo.
CRITERIOS DE EGRESO	1. Finalización del proceso de atención con una única entrega del bono. 2. Fallecimiento de la persona que recibe el beneficio. 3. No reclamar el beneficio en los tiempos establecidos por la entidad.
EJECUCIÓN DEL PROGRAMA	La solicitud del Bono Multicolor se realizará a través de los gestores territoriales de la Sub LGBTI, o en los Centros de Atención Integral a la Diversidad Sexual y de Género – CAIDSG, o en la Unidad Contra la Discriminación; espacios en los cuales se realizará la atención inicial de cada persona para el ingreso a la modalidad, verificando el cumplimiento de criterios establecidos. Con el cumplimiento de criterios se dará ingreso a la persona como beneficiario del Bono Multicolor; ingresando al proceso de atención

	<p>psicosocial, que incluye entrevista social y diligenciamiento de ficha de atención, el cual permitirá identificar y caracterizar las condiciones nutricionales y alimentarias iniciales de la persona. Con la entrega del Bono Multicolor se realiza el proceso de acompañamiento psicosocial, antes, durante y posterior a la entrega del Bono, promoviendo buenos hábitos de autocuidado alimenticio, y realizando seguimiento a las condiciones nutricionales del beneficiario.</p>
<p>RESTRICCIONES</p>	<p>Personas de los sectores sociales LGBTI que reciban el mismo tipo de servicios o modalidades en:</p> <p>Subdirección para la Infancia</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Servicio Educación inicial en el marco de la atención integral: Creciendo Juntos y Creemos en la Ruralidad <p>Subdirección para la Adulthood</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Centro de desarrollo Integral y diferencial – Proyecto de vida. 3. Centro de atención y desarrollo de capacidades para mujeres habitantes de calle. 4. Atención socio sanitaria para ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle. 5. Comunidad de vida. 6. Centro de atención para personas habitantes de calle con alta dependencia física, mental o cognitiva. 7. Orden de Captura o Casa por Cárcel. <p>Subdirección para la Vejez</p> <ol style="list-style-type: none"> 8. Servicio de Bienestar y cuidado con modalidad de Comunidad de cuidado y modalidad de Atención transitoria día/noche. <p>Proyecto de Discapacidad</p> <ol style="list-style-type: none"> 9. Centros integrarte atención interna. 10. Centros integrarte atención externa. 11. Transferencias Monetarias Condicionadas del reconocimiento al rol de cuidador o cuidadora. 12. Bono Canjeable por alimentos. <p>Dirección de Nutrición y Abastecimiento</p> <ol style="list-style-type: none"> 13. Servicio Alimentación integral modalidades de bonos canjeables por alimentos, Comedores comunitarios-cocinas populares y, canasta alimentaria. 14. Modalidad de apoyo económico condicionado. <p>Subdirección para la Identificación, la Caracterización e Integración</p> <ol style="list-style-type: none"> 15. Emergencia social (Bono canjeable por alimentos)